

DIPLOMA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Atès que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

ALI OUHADDOU

Con DNI número **X3184049K** ha realizado con aprovechamiento el curso con código **094414570CAT** de:

Amb DNI número **X3184049K** ha realizar amb aprofitament el curs amb codi **094414570CAT** de:

PRL SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN PARA EL OFICIO DE ALBAÑILERÍA

De acuerdo con lo establecido en la Sección 3ª. Segundo Ciclo de formación: Contenidos formativos en función del puesto de trabajo o por oficios, del V Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016 con un duración de 20 horas, en la modalidad de presencial enmarcado en las acciones formativas del año 2014 de Asesores **Prevención Gestión Riesgos Laborales, S.L. "PREVEN-GEST"** (homologación FLC nº 1301100944)

d'acord amb l' establert a la Secció 3ª: Segon Cicle de formació: continguts formatius en funció del lloc de treball o per ofícis, del V Conveni General del Sector de la Construcció 2012-2016, amb una durada de 20 hores, en la modalitat de presencial enmarcat en les accions formatives de l'any 2014 de **Asesores Prevención Gestión Riesgos Laborales, S.L. "PREVEN-GEST"** (homologació FLC nº 1301100944)

Y para que así conste, se libra el presente, en Hospitalet de Llobregat a 29 de octubre de 2014

Y per que així hi consti, es lliura el present, a Hospitalet de Llobregat a 29 d' octubre de 2014

El responsable de Formació

**CONTENIDO FORMATIVO PARA EL OFICIO DE ALBAÑILERÍA
Art. 150 del V Convenio General del Sector de la Construcción 2012-2016**

Contenido de la formación	
<ul style="list-style-type: none"> • Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento). • Distribución interior. • Materiales (cerámicos, cartón-yeso, escayola, etc.) 	<p>A. Definición de los trabajos</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. • Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan. • Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). • Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). 	<p>B. Técnicas preventivas específicas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Andamios. • Borriquetas • Plataformas de trabajo, pasarelas, etc. 	<p>C. Medios auxiliares, equipos y herramientas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos y medidas preventivas necesarias. • Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo. • Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología 	<p>D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades simultáneas o sucesivas. 	<p>E. Interferencias entre actividades.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo general y específico. • Organización de la prevención. • Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales. • Participación, información, consulta y propuestas. 	<p>F. Derechos y obligaciones.</p>

Fecha inicio: 27 de octubre de 2014
Fecha final: 29 de octubre de 2014